



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal
Puerto Leguizamo-Putumayo

ESTADOS

FECHA AUTO: 10 de Agosto de 2022

RADICACION	ASUNTO	DEMANDANTE	DEMANDADO (A)	ACTUACION	CUD	LINK
2022-00130	MATRIMONIO	BRAYAN CUELLAR BORJA-LUISA RIOS COTTE		ADMITE	1	
2022-00100	EJECUTIVO	MARIA DEL CARMEN CUELLAR	JOSE FERNEY BARRERO	NO CONTESTA DEMANDA	1	
2022-00097	EJECUTIVO	MARIA DEL CARMEN CUELLAR	JESUS TEMILSON PALACIOS	NO CONTESTA DEMANDA	1	
2022-00095	EJECUTIVO	MARIA DEL CARMEN CUELLAR	NURI DEL CARMEN PAI DELGADO	NO CONTESTA DEMANDA	1	
2022-00071	EJECUTIVO	RAUL LOPEZ AMAYA	MARTHA CECILIA RIVERA CASTILLO	INFORMACION	2	
2008-00204	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A	JUAN JOSE CORTEZ VILLACORTA	NO APROBAR CONTRATO DE CESION		
2011-00204	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A	HECTOR HUGO SUAREZ	NO APROBAR CONTRATO DE CESION	1	
2022-00075	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A	CARLOS JULIO GUTIERREZ	INFORMACION	2	
2022-00128	PAGO POR CONSIGNACION	JAVIER EMILIO VELASQUEZ	ANA MERCEDES OSPINA VARGAS	INADMITE DEMANDA	1	
2019-00246	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	PABLO GREFFA URACO-JESUS LOPEZ BOLIVAR	SEGUIR EJECUCION	1	
2010-00174	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A	FERNANDO BEDOYA-JORGE ROSERO ARCOS	ACEPTA CESION	1	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal
Puerto Leguizamo-Putumayo

2011-00206	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A	YIMMY FREISER TORRES	NO APROBAR CONTRATO DE CESION	1	
------------	-----------	-------------------	----------------------	----------------------------------	---	--

Conforme al artículo 295 del C.G del P. y para notificar a las partes las anteriores decisiones, en fecha 11 de agosto de 2022, a la hora de las 7:00 de la mañana, se fijan el presente estado por el término legal de un día, se desfijan en la misma a las 5:00 de la tarde.


CAMILO ANDRES GOMEZ GUERRERO
SECRETARIO